ACTA DE EVALUACIÓN PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA

En las instalaciones de la Subgerencia de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, se reunieron los integrantes del Comité de Evaluación designado por el Gerente, conformado por la Dra. Ana Elsy Peralta Saavedra, Subgerente, la Dra. Claudia Patricia Gómez Quijano, Tesorera, la Dra. Sarit Yurley Rincón Remolina, Abogada - Contratista, como integrantes del Comité de Contratación y Evaluación de la Empresa Social del Estado, y y el Dr. Guillermo Guzmán Mercado, Profesional Universitario de Presupuesto, como invitado(a), con el fin de proceder a efectuar la evaluación de la propuesta presentada por la empresa **"COFESER S.I. S.A.S."**, identificada con Nit Nro. 900.234.745-8, representada legalmente por el/la señor(a) **DANIEL ENRIQUE VESGA PATIÑO** con Cédula de Ciudadanía Nro. 1.005.451.549 de San Gil (S/der), conforme a las siguientes consideraciones:

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Resolución Nro. 215 del 6 de noviembre de 2020 (Manual de Contratación) el destinatario de la invitación deberá presentar oferta dentro del cronograma estipulado en la invitación.

2. Que, a través del Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, se elevó invitación a cotizar u ofertar a por **COFESER S.I. S.A.S**

3. Que como se puede establecer **COFESER S.I. S.A.S**, presentó su propuesta dentro de los términos establecidos, procediéndose a hacer entrega al Comité Evaluador de la propuesta con el fin realizar la verificación de los requisitos habilitantes en los siguientes términos:

REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTE:
COFESER S.I. S.A.S

1) REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

No.	VERIFICACIÓN DE CONDICIÓN	CUMPLE y/o N/A	FOLIO
1.	Carta de presentación de la oferta	CUMPLE	1-8
2.	Autorización para celebrar contratos	CUMPLE	9-17
3.	Poder por medio de apoderados	N/A	N/A
4.	Certificado de Existencia y Representación Legal	CUMPLE	9-17
5.	Licencias o Resoluciones de Funcionamiento	N/A	N/A
6.	Fotocopia del documento de identificación	CUMPLE	18
7.	Hoja de vida de la Función Pública (DAFP) o Sigep II con Soportes de idoneidad y experiencia correspondientes.	CUMPLE	19-51
8.	Certificado de Afiliación y Pago de Seguridad Social Integral y/o Aportes Parafiscales	CUMPLE	52-55
9.	RUT	CUMPLE	56-60
10.	Declaración de Bienes y Rentas y Conflictos de Intereses	CUMPLE	61-65
11.	Certificado de Responsables Fiscales (Contraloría)	CUMPLE	66-67
12.	Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría)	CUMPLE	68-69
13.	Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía)	CUMPLE	70
14.	Certificado de Medidas Correctivas (Ley 1801 de 2016).	CUMPLE	71
15.	Certificado de Antecedentes Disciplinarios Profesionales	N/A	N/A
16.	Acreditación de Situación Militar (Ley 1780 de 2016).	CUMPLE	72
17.	Formato de Autorización para consulta de	CUMPLE	73. Se verifico en la

	Certificado de inhabilidades por Delitos Sexuales		página de la policía y no presenta inhabilidades por Delitos Sexuales, se soporta con pantallazo e impresión de la consulta.
18.	Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	CUMPLE	74
19.	Formato de vinculación y/o Autorización de Contrapartes SARLAFT	CUMPLE	75-76
20.	Examen Médico de Salud Ocupacional	N/A	N/A

- **Consulta Inhabilidades por delitos Sexuales con menor de 18 años del Representante Legal:**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:58:02 horas del 01/01/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1005451549,** Apellidos y Nombres **VESGA PATIÑO DANIEL ENRIQUE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA** con NIT **890202024-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 de 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir

2) CAPACIDAD TÉCNICA

EL OFERENTE PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA Y SE ENCUENTRA EN CAPACIDAD DE CUMPLIR LOS REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIDOS. (FOLIOS 1-4, 31-91 DE LA PROPUESTA)

3) REQUISITOS DE EXPERIENCIA

Para la acreditación de la experiencia mínima del presente proceso, el proponente deberá acreditar la experiencia en contratos celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto haya sido igual o similar al aquí propuesto, cuyo presupuesto en suma sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor de la presente invitación.

El proponente ha suscrito los siguientes contratos:

ÍTEM	ENTIDAD	OBJETO	PLAZO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	ESE HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION BAJO LA MODALIDAD DE OUTSORCING PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE FACTURACION, AUDITORIA, Y RECAUDO POR VENTA DE SERVICIOS DENTRO DEL PROCESO DE GESTION DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA, DEL MUNICIPIO DE MALAGA SANTANDER	DOCE (12) MESES	$ 505.336.909	CUMPLE
2	E.S.E. HOSPITAL	EJECUCION DE LOS PROCESOS, SB PROCESOS Y	DOCE (12)	$	CUMPLE

	SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA	ACTIVIDADES CONEXAS DEL AREA DE FACTURACION, CARTERA, Y CUENTAS MEDICAS EN LA ESE HOSPITAL PSQUAITRICO SAN CAMILO Y SUS SEDES	MESES	870.932.368	

En relación al valor de la invitación, la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, fijó como valor de la contratación a la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($255.191.700), encontrando lo siguiente:

PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA
"COFESER S.I. S.A.S."	$ 255.191.700

SE CONCLUYE QUE

Una vez realizado la evaluación de la propuesta recibida, se define que la oferta presentada por la empresa **COFESER S.I. S.A.S.**, identificada con Nit Nro. 900.234.745-8, representada legalmente por el/la señor(a) **DANIEL ENRIQUE VESGA PATIÑO** con Cédula de Ciudadanía Nro. 1.005.451.549 de San Gil (S/der), cumplió con los criterios de evaluación.

Por lo cual la Gerencia de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, procederá a adjudicar el contrato al mencionado proponente.

De esta manera, se da por terminada la diligencia adelantada a los 31 ENE 2024

Para constancia firman los que en ella intervinieron,

ANA ELSY PERALTA SAAVEDRA
Subgerente

CLAUDIA PATRICIA GÓMEZ QUIJANO
Tesorera

SARIT YURLEY RINCÓN REMOLINA
Abogada - Contratista.

GUILLERMO GUZMAN MERCADO
Profesional Universitario de Presupuesto

PROYECTO:
MARIA FERNANDA LARROTTA
ABOGADA CONTRATISTA.